



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 28 de Abril de 2009.

Expte. N° 8.052/06.

RESCD-EXA: N° 156/2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 060/09 emitida ad referendum por el Decanato de esta Unidad Académica, referida a la licencia concedida a la Consejera, Lic. Mónica Barberá de Estrella, representante del Claustro de Auxiliares de la Docencia ante el Consejo Directivo, por el periodo comprendido entre el 11 de febrero y hasta el 06 de marzo del cte. año;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 08 de Abril del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°:** Homologar la resolución N° 060/09 emitida por el Decanato de esta Unidad Académica, mediante la cual se tiene por concedida la licencia, solicitada por la Lic. Mónica Barberá de Estrella, representante del Claustro de Auxiliares de la Docencia, ante el Consejo Directivo, por el periodo comprendido entre el 11 de febrero y hasta el 06 de marzo del cte. año.

**ARTICULO 2°:** Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVARSE.

NMA  
rgg

Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS